

Al hacerse parte de esta investigación, el Gobierno de Chile no hace más que **dar cumplimiento a las obligaciones internacionales** que le demandan esclarecer absolutamente, las muertes ocurridas durante la época en que el Terrorismo de Estado azotó nuestro país, esto es, entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990.

PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA